



INFORME EVALUACIÓN DE PROPUESTAS MCC-001-2026

A los dos (2) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026) se reunieron **CAMILO ANDRÉS HENAO VALENCIA** en su calidad de Secretario General del Concejo Municipal y el presidente **JHONNATAN DONCEL PACHÓN**, para evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía No 001 del 2026, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO”**, para presentar informe de evaluación; se procede a revisar las ofertas presentadas y verificar cumplan con las condiciones de la invitación, así:

PROPONENTE:

- 1) **MARÍA ESPERANZA JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **24.573.521**, actuando en representación legal de **EL PATRÓN RESTAURANTE** con NIT **24573521-1**.

OFERTA ECONÓMICA:

PROPUESTA DE MENOR PRECIO	OFERTA ECONÓMICA
EL PATRÓN RESTAURANTE	\$50.600*

El valor indicado se estableció a partir del valor por servicio prestado referente a las indicaciones de los estudios previos y el análisis del sector, incluyendo los costos directos e indirectos requeridos para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso de contratación.

En la invitación pública se indicó sobre las **CONDICIONES DE LA PROPUESTA** lo siguiente:

“...El proponente favorecido asignará el personal a su cargo necesario para dar cumplimiento al objeto del presente proceso en los términos y dentro del plazo de ejecución del respectivo contrato. Toda propuesta debe contener el valor total de la oferta especificado el valor de la prestación del servicio, incluyendo los costos directos e indirectos requeridos para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso de contratación, los cuales se mantendrán durante la ejecución del contrato”.

*Asimismo, en los estudios previos como en la invitación se determinó que el valor de la oferta económica presentada solo es para determinar la de menor precio. No obstante, el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN CONDICIONES DE LA PROPUESTA PRESENTADA:

Se procede a evaluar la única propuesta presentada por **EL PATRÓN RESTAURANTE** con NIT **24573521-1**.



REQUISITOS/PROPONENTE	EL PATRÓN RESTAURANTE NIT 24573521-1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta.	X	
Condiciones Técnicas Exigidas	X	
Propuesta económica	X	
Declaración Juramentada de Pagos de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales Persona Jurídica	X	
Declaración Juramentada de Pagos de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales Persona Natural	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Declaración Juramentada de no estar incurso en causal alguna de Inhabilidad e incompatibilidad	X	
Certificaciones de Experiencia General	X	
Certificaciones de Experiencia Específica	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	X	
Fotocopia Cedula representante legal	X	
Certificado de antecedentes de medidas correctivas	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	
Consulta de Inhabilidades, Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X	



La oferta económica se presenta por un valor total de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$50.600)** ajustándose así al presupuesto oficial.

Lo anterior resaltando que el valor de la oferta económica presentada solo es para determinar la de menor precio. No obstante, el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, par el caso de la **MCC-001-2026** es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, se recomienda, por parte de este comité, aceptar la oferta presentada.



JHONNATAN DONCEL PACHÓN
Presidente.



CAMILO ANDRÉS HENAO VALENCIA
Secretario General.